

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 541

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO

EXTERIOR – IPLACEX

SANTIAGO Y CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CED)

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 541

Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas

Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de diciembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, presentado con fecha 28 de abril de 2017.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06 y 07 de junio de 2017 y enviado a la institución con fecha 21 de junio de 2017.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de julio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- La Carrera cuenta con una declaración de propósitos y objetivos, aunque no dispone de un Plan de Desarrollo que operacionalice el Plan de Desarrollo Institucional. Su matrícula es principalmente de alumnos que trabajan, que optan por la modalidad de formación a distancia, en coherencia con lo que declara la institución como foco preferente de atención.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La Carrera cuenta con reglamentación que establece los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos. Existen, por lo tanto, procedimientos claros para la toma de decisiones, los que son conocidos por todos los actores.
- Los Pares Evaluadores pudieron constatar que la comunidad académica y estudiantil conoce las normativas que los rigen.
- La institución evalúa el nivel de satisfacción de los estudiantes.
- La información que se difunde sobre la carrera es acorde a su realidad.
- A los pares no les fue posible asegurar que los estudiantes de ambas modalidades logren similares conocimientos, competencias y habilidades.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- La carrera tiene un Perfil de Egreso actualizado, expresado en forma precisa, completa y consistente con la denominación del título que otorga. Dicho perfil es difundido y conocido por la comunidad académica.
- La institución reconoce que las acciones emprendidas a la fecha para captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar son todavía insuficientes, como también lo son aquellas destinadas a evaluar con los empleadores el nivel de logro del Perfil de Egreso de sus titulados.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El plan de estudios fue diseñado en función de las competencias expresadas en el Perfil de Egreso. La declaración del Perfil de

Egreso incorpora competencias profesionales, competencias básicas y competencias de empleabilidad.

- El Perfil de Egreso más reciente está asociado al Plan de Estudio definido durante el año 2016, cuya implementación rige a contar del presente año 2017. La institución declara que se trata de un plan estructurado en función de un modelo con un enfoque de competencias.
- El Comité no pudo validar la declaración institucional referida a que el Plan de Estudios estaría diseñado en función de las competencias expresadas en el Perfil de Egreso, por cuanto solo conoció de la existencia de cinco programas de asignaturas de los primeros bimestres de la malla actual (2017).
- Tampoco pudo constatar la existencia de tablas de equivalencia u homologación entre asignaturas de los planes de estudio 2017 y anteriores en cualquiera de sus modalidades de entrega.
- Respecto del Plan de Estudios, los estudiantes entrevistados expresan su conformidad con el programa cursado.
- Empleadores y egresados, en tanto, señalaron la conveniencia de que el Plan de Estudios incorpore oportunidades de aprendizaje del idioma inglés y software ERP.
- Todos los actores relevantes entrevistados destacan las diversas opciones de acceso que ofrece la carrera, especialmente a trabajadores.
- Asimismo, se reconoce la cobertura que ofrece la modalidad de formación a Distancia.

- El Plan y las actividades curriculares correspondientes se informan de manera formal a los estudiantes y consideran dentro de la malla curricular los tópicos de Ética Profesional y Emprendimiento.
- El Plan de Estudios vigente, establecido para la formación por competencias declarada, establece una práctica final de 360 horas. La práctica, tratándose de alumnos preferentemente trabajadores, puede ser convalidada si la actividad laboral del estudiante tiene relación con la formación que recibe como Ingeniero en Administración de Empresas. Dicho asunto lo dirime el Jefe de Carrera.
- El proceso de convalidación considera la aplicación de un examen que versa sobre los conocimientos que se desea convalidar.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- El Comité de Pares no pudo constatar la existencia de una política de Vinculación con el Medio institucional, ni tampoco un plan de trabajo definido al efecto desde la Carrera, tanto en el ámbito disciplinar, como también una vinculación con el medio social más amplio.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. El Perfil de Egreso está claramente formulado y es conocido por la comunidad académica.
2. Se destacan las opciones de acceso que ofrece la Carrera.
3. Se reconoce la cobertura que ofrece la modalidad de formación a Distancia, en coherencia con lo que declara la institución como foco preferente de atención de su matrícula.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. No es posible validar la declaración institucional referida a que el Plan de Estudios estaría diseñado en función de las competencias expresadas en el Perfil de Egreso, por cuanto solo hay cinco programas de las asignaturas de los primeros módulos de la malla actual (2017). Al respecto, la Institución declara que “la carrera cuenta con programas según el semestre que se esté dictando de dicha malla. Las demás asignaturas que se dictarán se encuentran en construcción de sus programas”.
2. No es posible constatar la existencia de tablas de equivalencia u homologación entre asignaturas del Plan de Estudio 2017 y anteriores, en cualquiera de sus modalidades de entrega.
3. No se constata la existencia de una política de Vinculación con el Medio institucional ni tampoco un plan de trabajo definido al efecto desde la Carrera.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- La organización institucional es transparente y conocida, con una reglamentación para el desarrollo de las actividades propias de la unidad.
- La Carrera es parte de la Escuela de Administración y Negocios y tiene un Jefe de Carrera para las modalidades Presencial y Semi Presencial y otro para la modalidad a distancia.

- La Directora de Escuela en conjunto con los jefes de carrera conforma un cuerpo directivo calificado y con dedicación de tiempo necesario para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.
- Las tareas de supervisión y asignación de recursos son realizadas por el Jefe de Carrera en las distintas modalidades, quien debe resguardar el desarrollo y cumplimiento del Plan de Estudio. Así, también existe personal administrativo que puede cubrir las necesidades de los estudiantes en ambas modalidades.
- La Institución y la Carrera cuentan con sistemas de información que favorecen la gestión y la toma de decisiones.
- La Institución promueve la participación de sus colaboradores a través de procesos anuales que consideran planeación, ejecución, evaluación y ajustes en cada sede y unidad.
- IPLACEX ha establecido un Plan de Desarrollo Estratégico que nace el año 2014. Fue actualizado en el año 2016. Compromete recursos económicos para su ejecución hasta el año 2019, recursos cuyo origen espera obtenerlos principalmente de la operación.
- No se constató la existencia de un Plan de Desarrollo de la Carrera, debidamente diseñado, con costo y plazo de ejecución conocido e institucionalmente comprometido.
- En materia presupuestaria, existe un procedimiento anual para formular el presupuesto de la Carrera y los mecanismos para el control presupuestario. La institución ha comprometido recursos financieros con el propósito de resguardar la continuidad y sustentabilidad de la Institución, Escuela y Carrera.

- La carrera cuenta con políticas claras y definidas respecto a su quehacer. Hay aspectos que deben ser mejor definidos o resguardados, como por ejemplo, lo referido a la cantidad máxima de años que puede transcurrir entre haber cursado una asignatura y la presentación de la solicitud para la convalidación de la misma.
- El Rector es la máxima autoridad. La estructura organizacional del Instituto considera una Secretaría General, áreas Directivas y Vicerrectorías que se encargan de las áreas de gestión superior de la Institución.
- El Instituto está organizado por Escuelas, las cuales, a su vez, manejan las Carreras. Ingeniería en Administración de Empresas pertenece a la Escuela de Administración y Negocios.
- Además, está el Campus de Educación a Distancia (CED), unidad encargada de entregar el servicio de formación a distancia a los estudiantes. Tiene la siguiente organización: Dirección CED, que depende directamente del Rector de la Institución. De esta dependen 4 áreas: Subdirección Académica; Subdirección Administrativa; Subdirección de Plataforma; Direcciones de Centros TEC.
- La plataforma informática institucional cuenta con un plan de seguridad y continuidad operativo para Plataformas de Aulas Virtuales

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- La Institución tiene un sistema de categorización docente, debidamente normado, Profesor Auxiliar, Profesor Instructor y Profesor Adjunto.

- Al año 2016, hay un total de 35 docentes, de los cuales 33 son auxiliares y 2 Profesores Adjuntos.
- Se ha definido un perfil docente por asignatura a impartir.
- Hay un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados, acerca de la calidad y compromiso de los docentes, tanto en su desempeño académico, como por el trato y relaciones para con ellos. Esto se comprueba para todas las modalidades.
- La cantidad de docentes en la modalidad a Distancia (docente-tutor) no sería suficiente, según señalaron los estudiantes en reunión con el Comité de Pares. La crítica se refiere a que los tiempos de respuesta eran muy largos.
- La institución cuenta con un programa de formación docente, reconocido y valorado por los mismos.
- No hay una política de perfeccionamiento disciplinar. Al respecto, la Carrera lo ha señalado como una debilidad que está considerada en el Plan de Mejora definido.
- La Institución y Carrera cuentan con mecanismos claros y normados de contratación y jerarquización académica, establecidos en Instructivos para la Contratación del Personal Docente y Reglamento Docente. Son procesos conocidos por los docentes, lo que el Comité pudo comprobar en reunión sostenida con ellos.
- Se realiza una evaluación docente por los estudiantes al finalizar cada módulo y una evaluación jerárquica por el Jefe de Carrera. Los resultados son comunicados a los docentes y existe un proceso de retroalimentación de los mismos, asunto evidenciado en reunión por el Comité con docentes.

- Los estudiantes, en reunión sostenida por la Comisión, indicaron que la evaluación docente era considerada por los directivos de la unidad para la toma de decisiones respecto a la continuidad de los docentes.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La Carrera tiene una infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la misma. Además, cuenta con espacios colectivos para docentes, tutores y directivos.
- La accesibilidad para personas con discapacidad es restringida, lo que no se condice con la Política de Accesibilidad Universal de la institución. Esto ha sido enfrentado temporalmente disponiendo que las clases se realicen en el primer piso.
- La sede Santiago está ubicada en la zona central de la ciudad y cuenta con servicios de transporte público y de comercio.
- Hay una buena dotación tecnológica con acceso a computadores y software adecuados para el desarrollo de la carrera.
- El instituto cuenta con cuatro bibliotecas: una virtual, y en sedes Santiago, Copiapó y Talca.
- La cobertura de la bibliografía obligatoria es del 100% y de la complementaria 88%. En el Plan de Desarrollo Estratégico se establecen inversiones para la adquisición de bibliografía a nivel institucional, sin detallar los montos específicos para la carrera.
- Respecto de la implementación de la modalidad a Distancia impartida por la Carrera, destaca la gestión del Centro de Educación a Distancia, CED, con una robusta plataforma informática que permite dar soporte al aula virtual, un portal del

alumno y los sistemas de control y recursos humanos especializados asociados.

- Asimismo, cuenta con un equipo de tutores comprometidos, aunque, al parecer, insuficientes en número, según lo señalado por los estudiantes en cuanto al tiempo de respuesta.
- La plataforma tecnológica entrega un apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes de todas las modalidades de enseñanza.
- Para los estudiantes, está disponible en dicha plataforma, el material para cada uno de los módulos, así como las evaluaciones.
- La institución tiene una política denominada Política de Desarrollo y Actualización de equipamiento tecnológico, lo que asegura a la Carrera la provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza.
- En el caso de la educación a Distancia, el Comité no pudo constatar la existencia de un estándar respecto a la cantidad de estudiantes por módulo, sección y docente.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Los estudiantes de la carrera disponen de información clara y oportuna respecto de los servicios estudiantiles y beneficios otorgados, tanto por el Estado como por el Instituto.
- Hay una Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que se organiza en cuatro áreas: Apoyo para el financiamiento y becas, integración, participación y vinculación.

- Los estudiantes disponen de servicios complementarios a la docencia, tales como una cafetería y algunos espacios interiores de esparcimiento.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La institución promueve la creación de material docente por parte de los profesores, a través del diseño instruccional de cada uno de los módulos. Las estrategias se encuentran estandarizadas para el desarrollo de aprendizajes y, además, se desarrollan recursos didácticos según la modalidad de estudio.
- El Comité no pudo constatar que la Escuela de Administración y Negocios de la cual depende la Carrera mantenga relaciones académicas sistemáticas con redes dedicadas a la investigación formativa para mejorar la docencia.
- La Institución promueve el desarrollo instruccional por parte de sus docentes con el propósito de mejorar el material que se encuentra en su plataforma virtual. Es allí donde se hacen las investigaciones para el impacto en las metodologías de enseñanza.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. Existe una organización institucional transparente y conocida, con una reglamentación para el desarrollo de las actividades propias de la Carrera.
2. Existe un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados/as, acerca de la calidad y compromiso de los docentes,

tanto en su desempeño académico como por el trato y relaciones para con ellos. Esto se cumple para todas las modalidades.

3. IPLACEX cuenta con un programa de formación docente, reconocido y valorado por los profesores.
4. La Institución que imparte la Carrera cuenta con normativas y mecanismos de selección, contratación, evaluación docente, difundidos y conocidos por los mismos.
5. Se destaca una robusta plataforma tecnológica que presta apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se destaca, un equipo de tutores comprometidos.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. No se observa la existencia de una política de perfeccionamiento disciplinar, tema que la Carrera ha declarado como una debilidad cuya superación es parte del Plan de Mejora definido por ésta.
2. La cantidad de docentes-tutores parece no ser suficiente según los estudiantes.
3. La accesibilidad para personas con discapacidad actualmente es restringida.
4. El Comité de Pares no constató la existencia de un Plan de Desarrollo de la Escuela y Carrera que dé cuenta de la operacionalización del PDE institucional.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- La carrera tiene un reglamento de admisión explícito y de público conocimiento (anexo 25, instructivo admisión regular alumnos nuevos). Se trata de normas que se aplican de manera sistemática.
- Las vacantes ofrecidas han sido cubiertas en un 80% en la modalidad semipresencial (vespertina) y 26 % en la “A Distancia” (CED).
- En todo caso, se observa un incremento constante en la matrícula cada año.
- La malla curricular considera una nivelación en Matemáticas, así como una inducción de la plataforma en el caso de la modalidad Semi Presencial y a Distancia, al momento del ingreso de los estudiantes.
- La Carrera ha realizado acciones que le han permitido mejorar las tasas de retención y progresión de sus estudiantes. La tasa de retención es de 91% en la modalidad no presencial (CED).
- La Carrera considera evaluaciones supervisadas en algunos módulos del plan de formación en modalidad a Distancia. Las prácticas se evalúan con la información entregada por el empleador, puesto que la carrera no considera una supervisión de prácticas.
- El Instituto Profesional IPLACEX tiene sistemas de información que le permiten realizar seguimiento de sus estudiantes, evaluar su progresión para cada una de sus sedes, jornadas y modalidad.
- Asimismo, la Carrera cuenta con la información respecto a la causa de deserción de sus estudiantes. La Comisión no pudo constatar acciones emprendidas por la Carrera con dicha información.

- En su modalidad a Distancia, la carrera cuenta con tutores comprometidos con los estudiantes y su quehacer. Estos brindan apoyo en términos de gestión administrativa y derivan consultas hacia el docente-tutor, cuando corresponda.
- La Carrera cuenta con un incipiente sistema de seguimiento a egresados. La carrera ha asumido lo anterior como una debilidad y lo ha incorporado en su Plan de Mejoras
- La tasa de titulación oportuna en la modalidad no presencial (CED) ha bajado hasta alcanzar un 3% en la cohorte 2013.
- La empleabilidad de la carrera es en promedio de un 59%, según se pudo constatar en la sección B.
- En reunión con egresados, la Comisión fue informada que el 100% de ellos estaba trabajando. Ellos venían del mundo laboral cuando iniciaron sus estudios y luego de la titulación alcanzaron una mejora en su posición laboral.
- Un número importante de estudiantes de la Carrera se desempeña en el sector público. Ellos señalaron al Comité de Pares que la obtención del título profesional les permite subir en el escalafón de la institución correspondiente.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- El año 2016 IPLACEX creó la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
- La carrera se inserta en un contexto institucional con marcos regulatorios claros. Exhibe un Plan de Mejoras asociado a las debilidades que observó en su proceso de autoevaluación. Dicho Plan presenta acciones de mejora, plazo, que va desde el segundo

semestre de 2017 al primer semestre de 2018, responsable y costo estimado.

- Otra acción orientada a un proceso de mejoramiento continuo se refiere a la renovación, en noviembre de 2016, de la certificación ISO 9001:2008, para diversas áreas de su gestión.
- Dicha certificación entrega un sello de calidad a la gestión institucional y la administración de sus carreras presenciales y a distancia, en las siguientes dimensiones: Admisión y matrícula, provisión del servicio académico y titulación y certificación de carreras profesionales y técnicas, presenciales y online.
- La autoevaluación realizada por la Carrera para someterse a un proceso de acreditación, constituye el primer ejercicio de esta naturaleza realizado por la unidad.
- La Carrera, por la autoevaluación realizada, detectó algunas debilidades. Para superarlas, propuso un Plan de Mejora que considera responsable, plazos y recursos.
- El proceso de autoevaluación consideró a informantes clave tanto internos como externos, pero no consideró a los estudiantes.
- Respecto del nivel de respuestas recibidas desde los informantes clave, se debe hacer notar la baja participación por parte de los empleadores, tema que la carrera asume como debilidad del proceso.
- La Institución cuenta con sistemas de información robustos que le permiten acceder a la información de sus estudiantes y poder generar acciones en función de las necesidades detectadas.

- La institución cuenta con un plan de inversión según su Plan de Desarrollo Estratégico. Sin embargo, esta información no se encuentra desagregada por carrera.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. Se destaca la renovación, en noviembre de 2016, de la certificación ISO 9001:2008. Dicha certificación entrega un sello de calidad a la gestión y la administración de las carreras presenciales y a distancia.
2. La Carrera tuvo la capacidad de detectar algunas debilidades en su proceso de autoevaluación y proponer un Plan de Mejora a dos años (2017-2018), que considera acciones, responsables, plazos y compromiso presupuestario.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. La Carrera no cubre las vacantes que ofrece.
2. La tasa de titulación oportuna en la modalidad no presencial (CED) ha bajado hasta alcanzar un 3% en la cohorte 2013.
3. La Carrera cuenta con un incipiente sistema de seguimiento a egresados.
4. El Comité de Autoevaluación no consideró la incorporación de estudiantes. El nivel de respuestas recibidas desde los empleadores fue muy bajo, tema que la propia Carrera asume como debilidad del proceso.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX, que conduce al título de Ingeniero en Administración de Empresas, por un plazo de **2 años**, desde el 19 de julio de 2017 hasta el **19 de julio de 2019**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago; Vespertina; Presencial
 - Centro de Educación a Distancia (CED); A distancia
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas del Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**